

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7800 *GHOST RETURN SHOW, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WATERMELON SHOW, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") se hace público que con fecha 21 de noviembre de 2022 todos los socios de GHOST RETURN SHOW, S.L. y de WATERMELON SHOW, S.L. – los mismos en ambas sociedades - han aprobado en Junta General Extraordinaria y Universal de cada una de ellas, por unanimidad, la fusión por parte de GHOST RETURN SHOW, S.L. de su sociedad gemela WATERMELON SHOW, S.L. con su consiguiente disolución sin liquidación. Consecuentemente, la Sociedad Absorbente adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida por sucesión universal.

Esta fusión se acoge al régimen simplificado previsto en el artículo 49 de la LME, por remisión del artículo 52 LME. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión, redactado por el Administrador único común a las dos sociedades participantes el día 21 de noviembre de 2022. Se hace constar que los balances de fusión considerados a los efectos del art. 36. 1 LME son los cerrados a 31 de octubre de 2022 y aprobados por unanimidad de los socios de cada una de las sociedades participantes el día 21 de noviembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los balances de fusión y de los acuerdos de fusión adoptados, que se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad absorbente y absorbida.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.- Administrador Único de las Sociedades Absorbente y Absorbida, D. Gorka Fernández Jiménez.

ID: A220048428-1